



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DDC No.96/2020

A la : Lic. Juana de los Santos
Encargada división compras y contrataciones

Vía : Lic. Fernando Rosa 
Presidente FONPER

Vía : Lic. Carmen Magalys Medina 
Vicepresidenta Administrativa

Del : Departamento de Comunicaciones

Asunto : Contrato publicidad

Anexo : Descripción cuña publicitaria para TV

Fecha : 18 de mayo del 2020



Luego de un cordial saludo, tenemos a bien solicitarles la contratación de una empresa o persona natural para la colocación de dos (2) cuñas diarias por programa, para un total de cuarenta (40) cuñas mensuales, del FONPER, para televisión. La cual deben ser difundidas en horario de 05:00 p.m. a 06:00 p.m., de lunes a viernes, por un período de 3 meses.

Sin otro particular, les saluda,

Muy atentamente,



Lic. José Alberto Peña Cabreja
Encargado de Comunicaciones

JAPC/lmml

